

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PERSPECTIVA LEGAL.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así mismo la Constitución Política de 1991 y la Ley 1551 de 2012 otorga facultades al Alcalde Municipal, para celebrar contratos y/o convenios.

- **LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."**

ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."**

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL: **ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de bienes o servicios relacionados y basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-002 DE 2024
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y LAS CAPACITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA- CASANARE PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$264.733.038) FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: HASTA EL NOVENTA PORCIENTO (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES QUE CORRESPONDAN AL VALOR DEL EVENTO O EVENTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, INGRESO AL ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS ELEMENTOS QUE CORRESPONDA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL. UN PAGO FINAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR UN VALOR MÍNIMO DEL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA FIRMA DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN FINAL, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

	O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES), APORTES PARAFISCALES Y CERTIFICACIÓN DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES) Y PARAFISCALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SI ESTA ESTÁ OBLIGADA A TENERLO (ADJUNTAR LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA DE CONTADORES), E INGRESO AL ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS ELEMENTOS QUE CORRESPONDA.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 2. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4. CALIDAD DEL BIEN O DEL SERVICIO 5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA NO. SC-SG-MC-044 DE 2025
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 110.2011.341.2025
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$18.621.178,00) M/CTE FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO PAGARÁ EL CIENTO POR CIENTO 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

	CORRESPONDIENTE AL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO - SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - CALIDAD DEL SERVICIO

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaría de Desarrollo Social, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA No. SLP-CAS-MC-041- 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	ACEPTACION DE LA OFERTA No.0171-2025
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$23.168.350)



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

	FORMA DE PAGO: El municipio de San Luis de Palenque pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma: Se girará el cincuenta por ciento (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO en calidad de ANTICIPO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y una vez se haya suscrito entre el contratista y el supervisor designado, la correspondiente acta de inicio; Los recursos entregados en calidad de anticipo, deberán ser manejados en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro municipal el contratista deberá presentar plan de inversión del anticipo, el cual será revisado por el supervisor. El cien (100%) del valor total del contrato, se cancelará a la liquidación del contrato amortizando el anticipo, previo cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, y una vez haya cumplido el contratista con sus obligaciones al sistema general integral de seguridad social y los correspondientes a aportes parafiscales, circunstancia que será verificada por el supervisor designado, para lo cual dejará constancia escrita de dicho cumplimiento para lo cual deberá presentar los siguientes documentos: i) Informe de Actividades desarrolladas, con sus respectivos soportes y registro fotográfico. ii) Acta de liquidación para pago;
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - CALIDAD DEL SERVICIO

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA No. TRI-CMC-035-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE TRINIDAD – CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 199 - 2025
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LOS ENCUENTROS SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$28.187.000) FORMA DE PAGO: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

	del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Certificación de cumplimiento emitida por el del supervisor, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES - CALIDAD DEL SERVICIO

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare a través de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, con el fin de establecer el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, realizó, en primer lugar, estudio de precios históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la entidad en procesos ejecutados en la actual vigencia, así:

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

→ **Históricos**

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-001 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
38	Garantizar el suministro de hidratación mediante pacas agua purificada de 300 ml.	PACA	20	14,700.00	294,000.00	0.00	0.00	294,000.00

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-003 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	Garantizar un presentador o animador durante el desarrollo de la jornada	HORA	3.00	285,000.00	855,000.00	162,450.00	0.00	1,017,450.00
11	Plan de contingencia	EVENTO	1.00	1,030,000.00	1,030,000.00	195,700.00	0.00	1,225,700.00

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-010 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
7	TALLER: TALLER COMUNITARIO: "MUJERES QUE CUIDAN, MUJERES QUE LIDERAN"	HORA	2	\$1,100,000.00	\$2,200,000.00	\$ 418,000.00	\$ 0.00	\$ 2,618,000.00
3	DECORACIÓN MESA PROTOCOLARIA	UNIDAD	1	\$ 135,000.00	\$135,000.00	\$ 25,650.00	\$ 0.00	\$ 160,650.00

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-017 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
4	Alquiler de SONIDO de 4000 W RMS	HORA	4.00	350,000.00	1,400,000.00	266,000.00	0.00	1,666,000.00

- Proceso de mínima cuantía SC-SG-MC-025 DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
7	Suministro de jugos tetra Pak de 200 ml	UNIDAD	960.00	2,200.00	2,112,000.00	401,280.00		2,513,280.00

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

De otro lado, El Municipio de Sabanalarga a través de la **Dra. YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN**, en calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL**, realizó INVITACIÓN A COTIZAR, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con **TRES COTIZACIONES** y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **1. GESTION Y DESARROLLO SOCIO – EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA** - NIT – 900.202.187-4; **2. LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.** - NIT: 901.188.005-2; y **3. WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.** - NIT 901.748.303-6; se procede a tomar el **MENOR VALOR** por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial que queda de la **siguiente manera**:

COTIZACION 1: GEDSE LTDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
6	TORTA TIPO PONQUÉ DE VAINILLA, PESO TOTAL DE 18 KILOGRAMOS	UNIDAD	1	\$ 1.900.260,00	\$0,00	\$1.900.260,00	\$152.020,80	\$2.052.280,80
8	PENDÓN	UNIDAD	1	\$ 357.000,00	\$67.830,00	\$357.000,00	\$0,00	\$424.830,00
9	LINTERNA COMO INCENTIVO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.	UNIDAD	345	\$ 27.846,00	\$1.825.305,30	\$9.606.870,00	\$0,00	\$11.432.175,30
10	CAMISA TIPO POLO	UNIDAD	5	\$ 94.860,00	\$90.117,00	\$474.300,00	\$0,00	\$564.417,00



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

COTIZACION 2: LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
6	TORTA TIPO PONQUÉ DE VAINILLA, PESO TOTAL DE 18 KILOGRAMOS	UNIDAD	1	\$ 1.863.000,00	\$0,00	\$1.863.000,00	\$149.040,00	\$2.012.040,00
8	PENDÓN	UNIDAD	1	\$ 350.000,00	\$66.500,00	\$350.000,00	\$0,00	\$416.500,00
9	LINTERNA COMO INCENTIVO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.	UNIDAD	345	\$ 27.300,00	\$1.789.515,00	\$9.418.500,00	\$0,00	\$11.208.015,00
10	CAMISA TIPO POLO	UNIDAD	5	\$ 93.000,00	\$88.350,00	\$465.000,00	\$0,00	\$553.350,00

COTIZACION 3: WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
6	TORTA TIPO PONQUÉ DE VAINILLA, PESO TOTAL DE 18 KILOGRAMOS	UNIDAD	1	\$ 1.909.575,00	\$0,00	\$1.909.575,00	\$152.766,00	\$2.062.341,00
8	PENDÓN	UNIDAD	1	\$ 358.750,00	\$68.162,50	\$358.750,00	\$0,00	\$426.912,50

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

9	LINTERNA COMO INCENTIVO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.	UNIDAD	345	\$ 27.982,50	\$1.834.252,88	\$9.653.962,50	\$0,00	\$11.488.215,38
10	CAMISA TIPO POLO	UNIDAD	5	\$ 95.325,00	\$90.558,75	\$476.625,00	\$0,00	\$567.183,75

Es así que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
1	Taller	HORA	1,00	\$1.100.000,00	\$1.100.000,00	\$ 209.000,00	\$ 0,00	\$ 1.309.000,00
2	Servicio de presentador o animador	HORA	2,00	\$ 285.000,00	\$ 570.000,00	\$ 108.300,00	\$ 0,00	\$ 678.300,00
3	Alquiler de Sonido de 4000 W RMS	HORA	3,00	\$ 350.000,00	\$1.050.000,00	\$ 199.500,00	\$ 0,00	\$ 1.249.500,00
4	Decoración mesa protocolaria	UNIDAD	1,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00	\$ 25.650,00	\$ 0,00	\$ 160.650,00
5	Suministro de jugos tetra Pak	UNIDAD	345,00	\$ 2.200,00	\$ 759.000,00	\$ 144.210,00	\$ 0,00	\$ 903.210,00
6	Torta tipo ponqué de vainilla, peso total de 18 kilogramos	UNIDAD	1,00	\$1.863.000,00	\$1.863.000,00	\$ 0,00	\$149.040,00	\$ 2.012.040,00
7	Pacas de agua por veinte (20) unidades	PACA	18,00	\$ 14.700,00	\$ 264.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 264.600,00
8	Pendón	UNIDAD	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 66.500,00	\$ 0,00	\$ 416.500,00
9	Linterna como incentivo a cada uno de los participantes	UNIDAD	345,00	\$ 27.300,00	\$9.418.500,00	\$1.789.515,00	\$ 0,00	\$11.208.015,00
10	Camisa tipo polo	UNIDAD	5,00	\$ 93.000,00	\$ 465.000,00	\$ 88.350,00	\$ 0,00	\$ 553.350,00
11	Plan de contingencia	EVENTO	1,00	\$1.030.000,00	\$1.030.000,00	\$ 195.700,00	\$ 0,00	\$ 1.225.700,00
VALOR TOTAL								\$19.980.865,00

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$19.980.865,00) cual incluye los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

RESPONSABLES: Todas las dependencias

PERSPECTIVA FINANCIERA.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO DE SABANALARGA PAGARÁ EL **CIENTO POR CIENTO 100%** DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, **INGRESO A ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

PERSPECTIVA TÉCNICA.

Las especificaciones técnicas del producto a contratar se relacionan en el anexo de las fichas técnicas.

De conformidad con las disposiciones incorporadas al Decreto 1082 de 2015 por el Decreto 287 de 2026, durante la ejecución del contrato deberán observarse criterios que permitan garantizar, dentro del alcance del objeto contractual, la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios contratados.

Para tal efecto, en la organización y prestación de los servicios logísticos deberán observarse los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables, evitando la generación de barreras injustificadas para la participación de personas con discapacidad.

El contratista deberá atender las instrucciones impartidas por la supervisión dirigidas a garantizar estas condiciones, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto, alcance, especificaciones técnicas y obligaciones del contrato

9.2. CONDICIONES DEL PROPONENTE

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: F-CT-002
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

Se precisa que las condiciones relacionadas con los requisitos de carácter habilitante serán las señaladas expresamente en la invitación pública.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio de Sabanalarga, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, identificó y analizó los riesgos previsible asociados al proceso de contratación, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para efectos del presente proceso se entienden como riesgos previsible aquellos eventos o circunstancias que puedan afectar la planeación, selección, celebración o ejecución del contrato, incluyendo aquellos que puedan incidir en el cumplimiento de las obligaciones, la oportunidad, calidad, costos, seguridad o adecuada ejecución del objeto contractual.

La identificación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se encuentra contenida en la Matriz de Riesgos que forma parte integral del presente estudio previo, elaborada de acuerdo con los lineamientos vigentes de Colombia Compra Eficiente.

La matriz deberá contemplar los riesgos propios de la naturaleza del evento y de las actividades contratadas, particularmente los relacionados con la prestación de servicios de alimentación, montaje y desmontaje de equipos, servicio de sonido, suministro de elementos, atención de participantes, responsabilidad frente a terceros y demás eventos previsible asociados a la correcta ejecución contractual.

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EN TODO CASO, HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más



**ALCALDIA SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE
MERCADO**

CÓDIGO: F-CT-002

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/2020

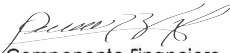
RESPONSABLES: Todas las dependencias

SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	X		CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		MÍNIMO DE 200 SMLMV	DURACIÓN DEL CONTRATO
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, al primer (01) día de septiembre de 2026.


YENNY MAGAL SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Daniela Alejandra Ortiz González
Profesional Contratada SDS 

Revisó: Oswaldo Sandoval Pedraza 
Profesional Contratado secretaria general y de Gobierno

Calle 4 No 6 -15 - Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare